



UVICAR
UBICACIÓN VEHICULAR INTELIGENTE

Seguridad, Monitoreo y Control Vehicular



Administrar su flota vehicular es **así de fácil** con nuestro moderno sistema de rastreo satelital y alarmas inteligentes que le permitirán **ubicar en tiempo real y controlar las funciones electrónicas** de sus unidades, desde cualquier computador a través de internet.

Oficina Principal Arequipa Urb. Los Naranjos I-11 - José Luis Bustamante y Rivero • Teléfono (054) 423261
RPM *281997 • Cel (054) 95-9-877439

Oficina Lima Av. San Luis 2560 Of 202 San Borja • Teléfonos (01) 475-0593 - (01) 476-1475
RPM #204810 • Cel (01) 9-98-959810

Oficina Trujillo Jr. Minería N° 206, Urb. Huerta Grande • Teléfono (044) 225392
RPM *281963 • Cel (044) 9-49-916997

Oficina Chimbote Jr. Villavicencio N° 221 • Teléfono (043) 320156 • RPM *281965 • Cel (043) 9-43-492513

Oficina Cusco Jr. José María Arguedas I-1 Urb. Santa Mónica • Wanchac • Teléfono (084) 223240
Cel (084) 98-4-651221 • RPM #713105 • RPC (084) 98-4-810694

uvicar@apoyototal.com // www.uvicar.com.pe



Plaza de Armas de Cusco.
Fotografía: Promperú.



Patrimonio cultural de la humanidad

La ciudad del Cusco, antigua capital del Imperio Incaico, fue declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco en 1983 y es sin duda uno de los destinos más importantes del país. Cusco posee diversos lugares para visitar como monumentos, casonas, conventos, museos que guardan arte y riqueza histórica.

Cuna del antiguo imperio incaico y conocido ampliamente en el mundo por poseer una arquitectura y restos arqueológicos deslumbrantes, Cusco se localiza en la parte sur oriental del Perú, presenta un relieve abrupto, combina fértiles valles interandinos con imponentes montañas para descender luego hacia la ceja de selva, donde la temperatura se eleva y el paisaje se transforma en variada vegetación.

Su capital es la ciudad del Cusco conocida como la "Capital Arqueológica de América" y alberga a una de las Siete Maravillas del Mundo

Moderno: Machu Picchu.

Las antiguas tradiciones orales cuentan que la ciudad del Cusco, por los siglos XI y XII de nuestra era, fue fundada por el legendario Inca Manco Cápac, que emergió del lago Titicaca (Puno) para enseñar a los hombres a cultivar la tierra.

Cusco, ciudad sagrada y antigua capital del Imperio de los Incas o Tahuantinsuyo, fue el centro de gobierno de las cuatro extensas regiones o suyos del fabuloso imperio, el cual llegó a abarcar gran parte de los actuales países de Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia, Argentina y Chile.

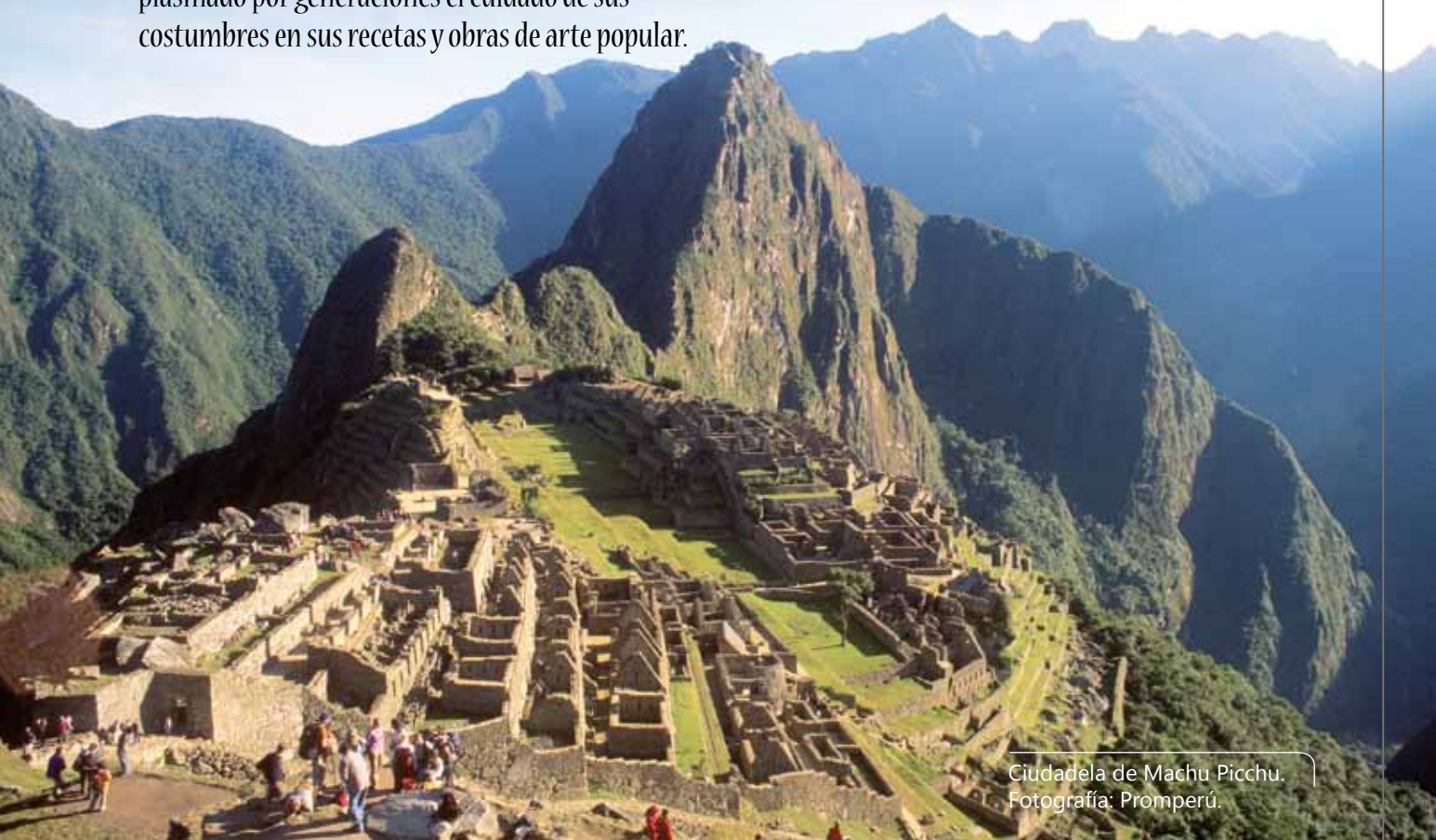
Su civilización fue un admirable ejemplo de organización político-social que realizó obras que destacaron por la aplicación de sus grandes conocimientos de matemática, astronomía, arquitectura, ingeniería hidráulica, medicina, y particularmente agricultura.

El 23 de marzo de 1534, Francisco Pizarro, tras vencer a los Incas, fundó una ciudad que se construiría sobre los cimientos incas de la ciudad del Cusco. Se iniciaban así los tres siglos de dominio español.

Durante la Colonia se sucedieron grandes rebeliones contra el dominio español, una de las más importantes fue la de José Gabriel Condorcanqui (Túpac Amaru II) en 1781; también la de los hermanos Angulo y la de Mateo Pumacahua en 1814.

A partir de 1825, declarada la independencia y con el inicio de la República, Cusco empezó a mostrar lo impresionante de su cultura. Cuando

Hablar de Cusco es también hablar de gastronomía y artesanía. Y es que los cocineros y artesanos han plasmado por generaciones el cuidado de sus costumbres en sus recetas y obras de arte popular.



Ciudadela de Machu Picchu.
Fotografía: Promperú.

Hiram Bingham en 1911, da a conocer internacionalmente la existencia de la fabulosa ciudad incaica de Machu Picchu, el Perú se convirtió en punto de atención para el mundo entero.

La actividad económica más importante del Cusco es el turismo. Sus platos típicos son el cachun chuño, el chanco al horno, el chicharrón a la cusqueña, el chiri uchu, el chuño cola, el pepián de cuy, entre otros.

ATRATIVOS PRINCIPALES:

En la capital podemos destacar la plaza de Armas Huacaypata, la Catedral del Cusco (donde se guarda al Señor de los Temblores, el patrono del Cusco), la Casa de los Cuatro Bustos, el Convento de Santo Domingo (construido sobre el Coricancha o Templo del Sol), la casa donde nació Garcilaso de la Vega (hoy Museo Histórico Regional) y el Barrio de San Blas.

También se encuentra la Iglesia la

Merced, que guarda una custodia de oro de más de un metro de altura, la cual posee 1528 diamantes y 600 perlas, y es considerada una de las obras más famosas de la orfebrería mundial. En esta iglesia también encontramos los restos de Diego de Almagro el viejo y Diego de Almagro el Mozo. También existen museos, como el Museo de Arte Popular y el Museo de Arte precolombino.

En los alrededores de la ciudad, la fortaleza de Sacsayhuamán se alza impresionante como la antigua protectora de la gran ciudad del Cusco; más lejos, el anfiteatro de Kenko, la fortaleza de Puccha Pucara y Tambomachay y, ya en el Valle Sagrado de los Incas, Pisac y su impresionante andenería, Moray, Yucaj, Urubamba, Chinchero, Ollantaytambo, donde encontramos la Fortaleza de Ollantaytambo la cual es el comienzo del Qhapaq Ñan (Camino Inca). Por fin, en las alturas, la asombrosa ciudad-

la de Machu Picchu, Patrimonio Cultural de la Humanidad y una de las Nuevas Maravillas del Mundo. Asimismo, el Parque Nacional del Manú, uno de los más ricos del mundo. Y también el segundo sistema glaciar más extenso de los andes tropicales, la cordillera de Vilcanota donde se encuentra el nevado del Ausangate.

Machu Picchu

El enigmático complejo de Machu Picchu, el más importante y hermoso legado de los antiguos peruanos, es parte del Santuario Histórico del mismo nombre, el cual es uno de los pocos lugares de América declarados Patrimonio tanto Cultural como Natural de la Humanidad por la Unesco. Se encuentra enclavado en la cumbre de una montaña y armoniza con la exuberante naturaleza que lo rodea, creando un lugar único en el mundo. Este año se celebra el centenario del Descubrimiento de Machu Picchu para el mundo.

DECRETO SUPREMO N° 025-2011-MTC



DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO - CÓDIGO DE TRÁNSITO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 016-2009-MTC

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, establece que la acción estatal en materia de transporte y tránsito terrestre se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del ambiente y la comunidad en su conjunto;

Que, el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, en adelante el Texto Único Ordenado, establece las normas que regulan el uso de las vías públicas terrestres en todo el territorio de la República, aplicables a los desplazamientos de personas, vehículos y animales y a las actividades vinculadas con el transporte y el medio ambiente, en cuanto se relacionan con el tránsito;

Que, el artículo 152 del Texto Único Ordenado, dispone que los vehículos que circulan en las vías públicas, deben realizarlo con las luces encendidas cuando la luz natural sean insuficiente o las condiciones de visibilidad o del tránsito lo ameriten;

Que, diversos países de Sudamérica, tales como Argentina, Brasil, Colombia y Chile, han dispuesto la obligación del uso de luces en horario diurno, favoreciendo una mejor atención de velocidades y distancias, generando la disminución de accidentes de tránsitos en sus carreteras;

Que, la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRÁN), ha informado que durante los períodos 2009, 2010 y 2011 los índices de accidentabilidad con consecuencia de daños personales en el horario diurno resultan mayores a los determinados en el horario nocturno;

Que, en este sentido, resulta necesario adoptar medidas destinadas a mejorar la seguridad vial en las carreteras y reducir los índices de accidentabilidad, en beneficio de la comunidad;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27181, Ley general de Transporte y Tránsito Terrestre; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones; y, el Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, que aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito;

DECRETA:

Artículo 1.- Modificación del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MTC

Modifíquese el artículo 152, el literal a del artículo 153, el artículo 244 y la infracción tipificada con el Código G.31 del Anexo I: Cuadro de Tipificación, Multas y Medidas Preventivas aplicables a las Infracciones al Tránsito Terrestre del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, en los siguientes términos:

“Artículo 152.- Encendido de las Luces.

Los vehículos deben circular en las vías públicas, con las luces encendidas, cuando la luz natural sea insuficiente o las condiciones de visibilidad o del tránsito lo ameriten.

En la red vial nacional y departamental o regional, los vehículos deben circular con las luces bajas encendidas durante las veinticuatro (24) horas.



La Positiva
Seguros Generales

COMUNICADO

ANATEC - LA POSITIVA SEGUROS GENERALES ofrecen tarifas ventajosas

QUEREMOS INFORMARLES QUE ANATEC HA FIRMADO UN VENTAJOSO CONVENIO CON LA POSITIVA SEGUROS GENERALES LOGRANDO CONSEGUIR DESCUENTOS EXTRAORDINARIOS PARA NUESTROS ASOCIADOS EN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

- SOAT, se ha conseguido una tarifa especial para los asociados de Anatec, con un descuento de 15% sobre los precios del mercado.
- Seguro para sus Camiones, Remolcadores y Acoplados (nuevos y antiguos), que los cubre por Choque, Robo, Accidentes Personales y Responsabilidad Civil frente a terceros. Este seguro puede ser endosado a su préstamo bancario, teniendo mejores condiciones que las que les brinda el seguro que le ofrece el banco con el que tiene su crédito y la tasa que le ofrecemos está un 15% por debajo del mercado.
- Seguro de Responsabilidad Civil exigida por la Municipalidad de Lima, según Ordenanza Municipal N° 1227, a todos los transportistas que circulan por Lima, con los precios más bajos del mercado.

CONTAMOS CON OTROS PRODUCTOS PARA PODER OFRECERLES, COMO:

- Responsabilidad Civil frente a la Carga.
- Responsabilidad de Transportes de Materiales Peligrosos.

PARA ADQUIRIR SU SEGURO Y OBTENER MAYOR INFORMACIÓN PUEDE COMUNICARSE CON:

Pedro Gianella: 999-467-439 - RPM : # 146333

Alvaro Cruz : 990-192-462 - RPC

998-515-878 - RPM : # 114288

Anatec : Telef. 42496-44 - 4251461

Celu: 9850-35353 RPM: #809501

RPC:989265858

NEXTEL: 134*4746



Artículo 153.- Uso de las luces.

El uso de las luces es el siguiente:

a) Luz baja: su uso es obligatorio en las vías públicas urbanas cuando la luz natural sea insuficiente o las condiciones de visibilidad o del tránsito lo ameriten. En la red vial nacional y departamental o regional, el uso de las luces bajas será obligatorio durante las veinticuatro (24) horas excepto cuando corresponda el uso de la luz alta en carreteras y caminos y en los cruces con líneas de ferrocarriles. (...).

Artículo 244.- Uso de luces altas y bajas.

Los vehículos motorizados deben circular en las vías públicas urbanas con luz baja, cuando corresponda.

En las carreteras y caminos que formen parte de la red vial nacional y departamental o regional, los vehículos motorizados deben circular con luz baja de manera permanente durante las veinticuatro (24) horas, con excepción de los eventos en los que corresponda el uso de la luz alta.

ANEXO
Cuadro de tipificación, multas y medidas preventivas aplicables a las infracciones al tránsito terrestre

I. CONDUCTORES

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN	SANCIÓN	PUNTOS QUE ACUMULA	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL PROPIETARIO
(...)						
G. GRAVES						
G.31	En las vías públicas urbanas, circular en la noche o cuando la luz natural sea insuficiente o cuando las condiciones de visibilidad sean escasas, sin tener encendido el sistema de luces reglamentarias; o en la red vial nacional y departamental o regional, circular sin tener las luces bajas encendidas durante las veinticuatro (24) horas.	Graves	Multa 8% UIT	20		

(...)”

Artículo 2.- Campañas de difusión

Establézcase un plazo de sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto Supremo, con la finalidad de que las autoridades competentes efectúen la publicidad de las disposiciones contenidas en la presente norma y permitan su cumplimiento.

Asimismo, durante el plazo antes señalado, las papeletas que se levanten en la red vial nacional y departamental o regional en horario diurno, por la infracción tipificada con código G.31 del Anexo I: Cuadro de Tipificación, Multas y Medidas Preventivas aplicables a las Infracciones al Tránsito Terrestre del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MTC y modificatorias, solamente tendrán efectos educativos.

Artículo 3.- Vigencia

El presente Decreto Supremo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de junio del año dos mil once.

ALAN GARCÍA PÉREZ

Presidente Constitucional de la República

ENRIQUE CORNEJO RAMÍREZ

Ministro de Transporte y Comunicaciones

LAS MEJORES MARCAS...



ACCURIDE



GA TRUCK WHEELS

Con certificación DOT



VALUR



...A LOS MEJORES PRECIOS!!

Representante
Exclusivo



División Aros: 203 7801
Central telefónica: 203 7800
Fax: 203 7803

E-mail: aros@tricorzo.com
Web: www.tricorzo.com



Anatec en la noticia



SEGÚN D.S. N° 025-2011-MTC **MULTA DE S/. 288** A VEHÍCULOS DE PASAJEROS Y CARGA QUE CIRCULEN CON LUCES APAGADAS



Desde el 5 de agosto se multa con S/. 288.00 nuevos soles a los conductores cuyos vehículos no mantengan las luces encendidas durante todo su recorrido por las carreteras nacionales y regionales.

Elvira Moscoso, titular de la SUTRAN, advirtió que ningún vehículo que preste servicio de transporte de pasajeros o carga podrá circular con las luces apagadas, ya sea de noche o de día, para evitar causar accidentes de tránsito.

Esta disposición del uso de luces encendidas las 24 horas del día permitirá realizar un mejor control de velocidades, distancias y en consecuencia disminuir la incidencia de accidentes, señaló Moscoso.

La medida fue dispuesta por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Decreto Supremo N° 025- 2011-MTC. Señala que los vehículos deben circular en las carreteras nacionales, departamentales o regionales con las luces encendidas bajas durante las 24 horas del día, excepto cuando corresponda el uso de la luz alta en las carreteras, caminos y en los cruces con líneas de ferrocarriles.

La papeleta, cuyo monto equivale al 8% de una Unidad Impositiva tributaria (UIT), es impuesta por la Policía de Carreteras y deberá ser cancelada en el Banco de la Nación.

Para informar a los conductores sobre la medida que ya entró en vigencia, la SUTRAN desarrolló operativos preventivos entre los meses de junio

y julio últimos, durante los cuales impuso 1169 papeletas educativas.

La campaña se realizó de manera intensa en siete regiones del país donde la SUTRAN tiene presencia con inspectores propios y que consistió, además, en la distribución de más de 123 000 volantes con diversos mensajes alusivos a esta nueva obligación que deben cumplir los transportistas.

"Hemos observado un gran interés de los conductores en conocer la norma y acatarla en beneficio de todos, lo que demuestra una mejora en la cultura de seguridad vial que debe observarse", señaló la funcionaria.

La obligación de la circulación de vehículos con luces encendidas en las carreteras durante todo el día ya rige en países como Argentina, Brasil, Colombia y Chile (Fuente: Agencia Andina).

SUSCRÍBETE Y RECIBE tu revista favorita anatec



PRECIOS DE PROMOCIÓN

DESEO SUSCRIBIRME A LA REVISTA ANATEC POR:
(Marque con una X la suscripción que desee).

(*) UN AÑO (6 EDICIONES) US\$ 20 (Lima)

(*) UN AÑO (6 EDICIONES) US\$ 35 (Provincia)

(*) DOS AÑOS (12 EDICIONES) US\$ 40 (Lima)

(*) DOS AÑOS (12 EDICIONES) US\$ 70 (Provincia)

(*) NO INCLUYE I.G.V.

Nombre y Apellidos

Nombre de la empresa

RUC Cargo que desempeña

Dirección

Provincia Departamento

Telf. Fax Celular

Email

Sírvase girar cheque o hacer depósito a nombre de ANATEC
Banco de Crédito Cta. Cte. N° 193-1063797-0-22 Soles.
Cta. Cte. N° 191-1739624-1-68 Dólares.

Cualquier consulta al teléf. 424 9644 / 425 1461
fax: anexo 27 / 433 1673 Cel. 98503 5353
RPM #809501 RPC. 98926 5858 Nx. 98-134*4746

ORDEN DE SUSCRIPCIÓN



Anatec en la noticia

ESTOS VEHÍCULOS SON VERSIONES 4X2 Y 6X2

VOLVO PERÚ ENTREGA 40 CAMIONES FM11 A CARGO TRANSPORT



En un evento realizado en nuestra ciudad capital, Volvo Perú hizo entrega de una flota de 40 camiones FM11 en sus versiones 4x2 y 6x2 a la empresa Cargo Transport que se dedica a brindar servicio de transporte terrestre de hidrocarburos.

Estas modernas unidades proporcionan altos estándares de eficiencia, confiabilidad y bajos costos de operación, gozan de alta tecnología y están orientadas a aplicaciones urbanas y regionales.

Cargo Transport cuenta con más de 10 años de experiencia en el transporte de carga especializada en el Perú, y con la adquisición de esta nueva flota de camiones Volvo se consolida como una de las empresas con mayor perspectiva de desarrollo en el rubro.

SEÑORES ASOCIADOS, EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE DE SERVICIO DE MERCANCÍAS Y TRANSPORTISTAS EN GENERAL

Tenemos la SOLUCIÓN a TUS PROBLEMAS con el MTC

En la continua búsqueda por brindarles una óptima atención personalizada y en vista de que continuamente se vienen expidiendo normas legales y técnicas en el sector Transportes, muchas veces contradictorias y que crean desconciertos entre los transportistas, la Asociación Nacional del Transporte Terrestre de Carga, ANATEC, ha considerado conveniente poner a disposición su Departamento Técnico-Legal, que se encargará de absolver todas las interrogantes y problemas legales por los que atraviesan sus empresas de transporte.



HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes de 9 a 6 p.m.



Sede: Av. República de Chile 478 Of. 203 Jesús María
Telf.: 4249644 Telefax: 4331673 Cel.: 985035353

RPM: #809501 Movistar / 94942618 Claro / 98-134*4746 Nextel
e-mail anatec@speedy.com.pe - www.anatec@speedy.com.pe

PROVEEDORES AHORRADORES DE COMBUSTIBLES



AHORRADORES DE COMBUSTIBLE
Mecatrónica Chiarella E.I.R.L.

Desarrollamos Reparatrices (R.R.) Especializadas para los Camiones y Buses de los principales fabricantes de Camiones y Buses de los principales fabricantes de Camiones y Buses.

AROS PARA AUTOMOVILES, BUSES Y CAMIONES

LAS MEJORES MARCAS:



ACCURIDE
GA
CENTARUS

LA MEJOR MEJORES PRECIFICACIONES

TRICORZO

AVISOS DESTACADOS
4.25 cm x 2.57 cm

Consulte nuestros precios a nuestros asesores comerciales.

NEUMATICOS



Menor Costo x Kilómetro



Tecnología Japonesa

TRICORZO

Lima Serrano S.A.

Nuestra empresa basa su desarrollo empresarial en el ámbito del sector automotriz, neumáticos industriales, insumos para la elaboración de productos industriales de caucho y servicios para empresas del rubro.

Dirección Principal
Carretera Central N°349 - Km. 1
Santa Anita - Lima
Teléfono: (01)317-0500

www.limaserrano.com.pe

MAQUINARIA PARA MINERIA

Ferreyros CAT

Ferreyros es reconocido como una empresa líder en el negocio de los bienes de capital, que garantiza los resultados extraordinarios de sus clientes mediante productividad a través de productos de calidad, de servicio y de soluciones en una organización con cultura de éxito.



www.ferreyros.com.pe

SEGUROS

La Positiva
SOAT
Seguros Generales

¡ATENCIÓN SEÑORES TRANSPORTISTAS, UN SEGURO A SU ALCANCE!

En ANATEC ponemos a su disposición todos los Seguros que son obligatorios y necesarios para el transporte de Carga a costos más cómodos que en otros Centros de Venta y con el respaldo de LA POSITIVA SEGUROS

www.lapositiva.com.pe

SERVICIO DE RASTREO SATELITAL

UVICAR
UBICACIÓN VEHICULAR INTELIGENTE

Lima: (01) 475-0593
Arequipa: (054) 42-3261
Trujillo: (044) 22-5392
Chimbote: (043) 32-0156
Cusco: (084) 22-1641

uvicar@apoyototal.com

www.uvicar.com.pe

VENTA CAMIONES Y BUSES

Ferreyros
AUTOMOVILES

IVECO **KENWORTH**



Sede Central:
Jr. Cristóbal de Paruta Norte 1920
Santo Domingo, C.I. 41402

Sede Arequipa:
Av. Arequipa 1700 Lto. Industrial
Santa Rosa, Arequipa

Sede Lima:
Av. Arequipa 1700 Lto. Industrial
Santa Rosa, Arequipa

www.ferreyros.com.pe

AVISO ECONOMICO
4.25 cm x 1.23 cm

HYUNDAI **GILDEMEISTER**

SOLIDAS RAZONES RESPALDAN NUESTRO LIDERAZGO

www.hyundai.com.pe

ALBERDI 21
SERVICIO AL CLIENTE



www.alberdi.com.pe

60 años en Perú

SCANIA

www.scania.com.pe

VOLVO



Volvo ofrece Productos y Servicios personalizados con el propósito que se reflejen principalmente en la calidad, seguridad y el cuidado medioambiental.

www.volvo.com

"Somos leídos por miles de lectores entre asociados transportistas, usuarios del transporte ó dadores de carga, proveedores del transporte, autoridades y público en general. En el ámbito nacional e internacional, también estamos en la web: www.anatec-peru.com.

Anuncie aquí

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS CARGA A GRANEL

PAY PAY



Transporte de Carga a Granel

Unión al Perú Con Nuestra Nueva Flota

El Servicio de su Carga Mucho más Rápido

Av. ARGENTINA 2266 CALLAO
Tel : (51) 470-0228
Fax : 464-0400
Mail : recepcion@paypay.com

TRANSCARGA S.A.

Av. Venezuela 990 - Callao
Telf: 420-7533 / 420-7570 / 498-4918 - Fax: 4984918
transcargasa@hotmail.com

TRANSCOSTA

...nada más que progreso



www.transcosta.com.pe

Transporte de Carga a Granel

¡ Más de 40 años a su Servicio !

Av. Oquendo N°6682 - Callao
Telf: 57753333 / 57753334 / 57759227
servicios@transcosta.com.pe

CARGA EN GENERAL

EMPRESA DE TRANSPORTES QUILLA S.A.C.

Calle Mariscal Luis Orbegoso 107 San Luis - Lima Telf: 326-3798 / 568-7998 Cel: 99679-6892
RPM: #918789 - venta-tq@aicasaperu.com

IVOVIC S.R.L.

Calle Alejandro Magno 134 - Urb. Benjamin Doig La Perla - Callao Telf: 498-5418 Nextel.:125* 8577
Claro: 9727-31154 - vpaulo_rodriguez@hotmail.com

TORRES GARRIDO LEONARDO

Av. Las Flores 255 - Ofc 602 - San Isidro Lima
Telf: 441-3540 / 235-2149 / 235-2188 / 421-2301
juan_torres_pe@hotmail.com

NACIONALIZACION EMPRESARIAL S.A.

PRACIEMA, empresa de transportes perteneciente al Grupo Gloria, con más de cuatro décadas de experiencia en el rubro de sero, de carga

Experiencia y Calidad el Servicio de nuestros Clientes y Consumidores



Claro Lima: 476-1111
Claro Arequipa: 426-1111
Claro Arequipa: 426-1111

CARGA PESADA

INGENIERÍA ALFA Y OMEGA S.A.C.

Calle Santa Domitila 267 - Urb. Santa Emma San Miguel - Lima Telf: 566-0017-566-1654 Cel: 719-7078 / 326-3798 omegalinga@yahoo.com

TRANSPORTES GRAU S.A.

Calle Uno 280 - Urb. Ind. Bocanegra - Callao
Telf: 574-2293 - 484-0084 - 484-0101
atencionalcliente@tgrau.com

CONSTRUCCIÓN

COSAPI S.A. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Av. República de Colombia 791 Urb. Chacarilla de Sta. Cruz - San Isidro - Lima
Telf: 211-3500 anexo: 602 / Fax: 224-8637
postmaster@cosapi.com.pe

INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A. ICCGSA

Av. Aramburu 651 - Urb. Lima Tambo San Isidro - Lima
Telf: 421-3369 / 221-3047 / 221-3050 - Fax: 213154
iccgsa@iccgsa.com.pe

MAQUINARIA PESADA

STIGLICH TRANSPORTES S.A.

Av. Argentina 3398 - Callao
Telf: 464-4488 / 465-7200 / 465-7312
comercial@stiglich.com.pe

CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL

TRANSPORTES MANRIQUE E.I.R.L.

Jr. Manuel Echandia 554 - Urb. El Pino San Luis - Lima
Telf: 326-1263 - 326-1262
transma@terra.com.pe

CORPORACION LAU 88

Esperanza, Confianza y Resaca

Nuestra Operación comienza, llega a todos la Comunidad Andina y Monarca con toda nuestra flota de camiones.

Especializados en el transporte de carga, traslado de alcohol y otros insumos



CAJAL LUIS GALVANI 484 3000 P.O. SANTA ROSA IZTE Telf: 435-4232

Carter
Seguros Tránsito S.A.

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL PERU - ECUADOR - COLOMBIA



www.cartertransportes.com

MATERIALES Y PRODUCTOS PELIGROSOS

NCA SERVICIOS S.A.C.

Av. Separadora Industrial Mza. Z2 Lote 06 Urb. Portales de Javier Prado - Ate - Lima
Telf: 462-6376 / 462-6351 - Cel: 9965-8839
logistica@nca.com.pe

TRANSPORTES OLLANTAY S.R.L.

Av. 28 de Julio 234 3ra. Zona - Hogar Policial Villa María del Triunfo - Lima
Claro: 99216-9306 / Nextel: 136*0229
transp.ollantaysrl@gmail.com

OPERADOR LOGISTICO

CLI ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN S.A.

Av. Enrique Meiggs 324 Parque Ind. y Comercio Callao Telf: 619-6600 anexo:206
Nextel: 810*9381 - clientes@cliperu.com

RANSA COMERCIAL S.A.

Av. Argentina 2833 - Callao
Telf: 313-6000
infope@ransa.net

SERVINORTE
OPERADOR LOGISTICO
CORPORACION DE TRANSPORTE GREGA S.A.C.

CONSTRUCCIÓN



www.grupo-arrivaca.com

PREPARAMOS PROFESIONALES AL VOLANTE



CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN



LUCHA CONTRA INCENDIOS



MANEJO DEFENSIVO



PRIMEROS AUXILIOS



MATERIALES PELIGROSOS I
MATERIALES PELIGROSOS II



RESCATE



SIMULACROS EN EL TRANSPORTE DE
MERCANCIAS POR CARRETERA

COSTOS DE TARIFAS

GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

SERVICIO DE EVALUACIÓN
DE RIESGO (IPER) EN EL TRANSPORTE
TERRESTRE EN CARRETERA

SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN
DE CONTINGENCIA - EMERGENCIA EN EL
TRANSPORTE TERRESTRE

ESTIBA Y TRINCA

PLAN DE CONTINGENCIA

ASESORAMIENTO PARA PASAR AUDITORIAS
DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
EN SECTOR TRANSPORTE

Reglamento Nacional de Tránsito
D.S. N° 016-2009-MTC Y MODIFICATORIAS
Reglamento Nacional de
Administración de Transporte
D.S. N° 017-2009-MTC y Modificatorias

CRITERIOS PARA FORMULAR LOS FLETES EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA

- Cómo se estructura los Costos de Transporte
- Qué criterios hay que considerar
- Qué son los Costos Fijos
- A qué se llama Costo Variable
- Cuál es la incidencia de la tasa de interés en la estructura de costos
- Cómo incide la variación de precios del petróleo, en la estructura de costos
- Qué es el Flete
- Cuál es la diferencia de los precios en una carreta asfalta, afirmada o trocha
- Las condiciones de terreno influyen sobre los costos
- De qué manera el financiamiento incide sobre los fletes
- Tiene importancia la organización empresarial en la estructura de costos
- Qué son las deducciones
- Qué es el falso flete

MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA

- Importancia de la Productividad y de la Competitividad
- Su incidencia en las Cadenas Logísticas
- Su importancia en los Servicios de Transporte
- La Calidad del Servicio
- La importancia del Cliente; Su trato e interrelaciones
- Posesionamiento del Mercado de Transportes
- La exclusión del Mercado
- Criterios a tener presente
- Maximización de Beneficios
- Minimización de Riesgos empresariales

AUSPICIADOR OFICIAL



FEDERACIÓN PERUANA DE FÚTBOL



FEDERACIÓN PERUANA DE VOLEIBOL



NEW THINKING.
NEW POSSIBILITIES.

SOLIDAS RAZONES RESPALDAN NUESTRO LIDERAZGO



- ▶ Máxima rentabilidad por la inversión de nuestros clientes
- ▶ Tecnología de última generación para vehículos de primera calidad
- ▶ Equipo de profesionales y técnicos altamente calificados
- ▶ Amplia Red de Concesionarios a nivel nacional con talleres exclusivos para camiones y buses Hyundai
- ▶ Ampliamos nuestro portafolio con Camiones y Buses 4x4
- ▶ El mejor servicio post venta

TAMBIÉN DISPONIBLE HD65 4X4. EFICIENCIA EN TODO TERRENO



HD78

Motor: D4DB (Turbo Diesel Intercooler)
Potencia: 153hp a 2,900 rpm.
Torque: 38 kg.m a 1,800 rpm.

HD65

Motor: D4AF (Normalmente Aspirado)
Potencia: 98 hp a 3,400 rpm.
Torque: 24 kg.m a 2,000 rpm.

Motor: D4AL (Turbo Diesel Intercooler)
Potencia: 113 hp a 3,400 rpm.
Torque: 29 kg.m a 2,000 rpm.

HD45

Motor: D4BB (Normalmente Aspirado)
Potencia: 79 HP a 4000 rpm.
Torque: 17 a 2200 rpm



*Inicio y término de la promoción: 1 de Agosto al 29 Octubre del 2011. Participan personas naturales y jurídicas que cancelen y facturen un vehículo Hyundai (auto, camioneta, bus o camión) entre el 2 de agosto y el 15 de octubre. Premios: 21 NEW ACCENT 1.4 GL 4DR MT valorizados cada uno en US\$ 14,490 incl. IGV. Participan sucursales y concesionarios autorizados Hyundai a nivel nacional. Fechas de sorteos: 7 Setiembre, 5 y 29 de Octubre. MIN 2011-0273931



Visite la Red Hyundai a Nivel Nacional

LÍNEA DIRECTA CAMIONES: Telf: 627-0212. * No incluye furgón. Foto referencial.

www.hyundai.pe